


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 95

10 de enero de 2023

SUMARIO. Pág. 12084

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-06

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida hasta las 14:00 horas del día 16 de febrero de 2023.

12092

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000018-02, I/000020-02, I/000021-02, I/000022-02, I/000037-02, I/000038-02, I/000039-02 e I/000040-02

Reiteración de diversas interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! y por el Grupo Parlamentario Socialista.

12093

451. Mociones

M/000035-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2022.

12094

M/000036-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2022.

12097



Páginas

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000010-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, relativa a medidas que se están adoptando desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para luchar contra la pobreza y la exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

12101

POC/000011-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León para garantizar la equidad del sistema de la dependencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

12102

POC/000013-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel García Nieto, relativa a balance del Programa de la Universidad de la Experiencia para prevenir la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

12103

POC/000015-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Raúl Hernández López, relativa a actuaciones que se desarrollan desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para promover el trabajo de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.

12104

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000349-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a



Páginas

que se incluya la especie *Linaria vettonica* en la lista de especies amenazadas atribuyéndole la categoría de "en peligro de extinción", a que se impidan los trabajos de maquinaria en la pista forestal y a conservar semillas en un banco de germoplasma, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

12105

PNL/000350-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incoar y tramitar, en su caso, el expediente administrativo por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para declarar bienes de interés cultural en la categoría de conjunto etnológico a los sequeros ubicados en el término municipal de Candeleda, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

12107

PNL/000351-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de pruebas de certificación del nivel intermedio del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en los idiomas de alemán, francés, inglés, italiano y portugués para el alumnado matriculado en 4.º de Educación Secundaria Obligatoria o en el último curso de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional en el marco de un proyecto bilingüe o plurilingüe cursados en centros financiados con fondos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

12110

PNL/000352-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que la Universidad de Valladolid formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial que incluya los tres primeros cursos del Grado de Medicina en el Campus de Soria de la Universidad de Valladolid, así como para que se estudie la ampliación de plazas ofertadas en el Grado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de ese mismo campus, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

12112



Páginas

PNL/000353-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el primer semestre del año 2023 una convocatoria de subvenciones para la sustitución de las calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años con una cuantía global de 500.000 euros que subvencione a aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos, se quedaron sin la ayuda en 2022 y que tenga en cuenta para su concesión la capacidad económica de los solicitantes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

12116

PNL/000354-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones en la zona arqueológica del cerro del Berrueco, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

12119

PNL/000355-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para acometer la desinsectación, restauración y puesta en valor de la talla de San Cristóbal y los retablos de San Sebastián y la Virgen del Árbol de la ermita de Guadramiro, así como a restaurar esa talla, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

12122

PNL/000356-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar a la mayor brevedad posible las gestiones, tramitaciones y obras necesarias para poder ampliar la oferta de terrenos existentes en el polígono industrial El Bayo, ubicado en la comarca del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

12125

PNL/000357-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo,



Páginas

Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que se puedan conocer los datos, porcentajes, distintas tasas y estadísticas que muestren con claridad cómo fluctúa y cómo se encuentra el estado del desempleo en la comarca del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. 12127

PNL/000358-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el que se valore las circunstancias en las que desarrollan el recreo y las actividades físicas y deportivas de los alumnos del CEIP San Andrés-La Borreca, de Ponferrada, así como a proyectar y ejecutar, a la vista del resultado del estudio aludido, unas instalaciones cubiertas adecuadas, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 12129

PNL/000359-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre el estado actual de la calzada romana del Puerto del Pico y, en su caso, a realizar las labores de mantenimiento que eviten un mayor deterioro de esta antes del inicio del verano de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 12131

PNL/000360-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites correspondientes para la declaración de las rondas de calderos como Bien de Interés Cultural en la categoría de actividad o manifestación cultural inmaterial, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 12133

PNL/000361-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el año 2023 para construir la variante de Zafrón en la carretera CL-517, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 12135



Páginas

PNL/000362-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación, señalización y promoción de la 'Ruta Ramajera de Miguel Hernández' con la instalación de señalización de la misma en los municipios de la comarca de la Ramajería que visitó (Iruelos, Ahigal de Villarino, Brincones y Puertas), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

12137

PNL/000363-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno central, a la mayor brevedad posible, para aclarar conjuntamente qué Administración es la competente para construir la ronda este de Salamanca, que conectaría las autovías A-50 y A-62 al este de la ciudad de Salamanca, así como, en el caso de que se considere competente a la Comunidad Autónoma, a iniciar en el año 2023 los trámites para comenzar con los procedimientos necesarios de cara a acometer la construcción de dicho vial, o solicitárselo a otra Administración en el caso de que esa resultase competente, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

12139

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000002-01

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

12141

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000077-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por el que se nombra a Dña. Patricia Navarro Jiménez-Asenjo Vicesecretaria General.

12142



	<u>Páginas</u>
OPER/000078-02	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Apoyo a la Secretaría General.	12143
OPER/000079-02	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Comunicación Institucional.	12145
OPER/000080-02	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Publicaciones Oficiales.	12147
OPER/000081-02	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.	12149
OPER/000082-02	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Documentación.	12151
OPER/000083-02	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Biblioteca.	12153
OPER/000084-02	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Archivo.	12155



	<u>Páginas</u>
OPER/000085-02	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Sistemas y Comunicaciones.	12157
OPER/000086-02	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Desarrollo y Bases de Datos.	12159
OPER/000087-02	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Explotación y Formación.	12161
OPER/000088-02	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de Sección de Administración del Procurador del Común de Castilla y León.	12163
OPER/000099-01	
Elecciones a la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León.	12165



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-06

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida hasta las 14:00 horas del día 16 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de diciembre de 2022, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida, PPL/000001, hasta las 14:00 horas del día 16 de febrero de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000018-02, I/000020-02, I/000021-02, I/000022-02, I/000037-02, I/000038-02, I/000039-02 e I/000040-02

Reiteración de diversas interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! y por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las solicitudes del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! y del Grupo Parlamentario Socialista, presentadas al amparo del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las interpelaciones I/000018, I/000020, I/000021, I/000022, I/000037, I/000038, I/000039 e I/000040 para ser debatidas en el próximo periodo de sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000035-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000035, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000035, relativa a "Política general en materia de demografía y población":

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye, en su artículo 16, a los poderes públicos de Castilla y León el deber de orientar sus actuaciones de acuerdo con los principios rectores que establecen la Constitución y el presente Estatuto.

La Junta de Castilla y León, según lo establecido en el Estatuto de Autonomía, en el ejercicio de sus competencias, tiene el deber de promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de los objetivos establecidos en sus principios rectores, y así, en su artículo 16.9, expresamente menciona la lucha contra la despoblación, abriendo de articular las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean necesarias para fijar, integrar, incrementar y atraer población.



Una Junta que, lejos de atender al mandato estatutario, ha pasado de negar la despoblación a considerarla un tópico en la introducción misma de la Agenda de Población 2010-2020, hasta, en la actualidad, entenderla como generalizada en España y en Europa, es por lo que la primera medida ha de ser reconocer el fracaso de las políticas que se han venido desarrollando con una pérdida poblacional durante los 10 años de la vigencia de dicha estrategia de 160.000 habitantes.

Una evolución que, en los 10 últimos años y después de más de 40 iniciativas planteadas por parte del Grupo Parlamentario Socialista en relación con esta materia, según el propio INE, el 43 % de nuestra población nacida en Castilla y León ya reside fuera, registra la peor cifra de nacimientos en los últimos 15 años, en 2021 marcó el mínimo de nacimientos en los últimos 80 años, el 26 % de nuestros pueblos lleva por lo menos un lustro sin nacimientos, hemos perdido 300.000 jóvenes en los últimos 20 años y prevé para los próximos 15 años una pérdida de población que supera los 260.000 habitantes.

Fija población la garantía de prestación de servicios públicos de calidad y el empleo, pero tenemos los peores datos de creación de empleo de toda España con 1.554 parados más y 5.489 afiliados menos a la Seguridad Social y la CEOE denunció que en los 5 últimos años Castilla y León había perdido más de 20.000 empresarios.

Las instituciones propias, el Consejo de Cuentas afirma que de nada sirven estrategias sin seguimiento y evaluación y ahí el fracaso de la Agenda de Población de la Junta, recomendando en su informe sobre despoblación diseñar una estrategia, con medidas para incrementar la actividad económica, que es lo que fija a la población.

En coherencia con el Consejo Económico y Social, que, por otra parte, lleva años conminando a la Junta a dotar la financiación suficiente y transversal que permita contribuir a la corrección de los desequilibrios territoriales, así como la adopción de políticas económicas, fiscales y de empleo que frenen el declive demográfico.

Ordenar el territorio, cohesionar y vertebrar Castilla y León, competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León que desde hace ya 35 años no ha ejercido, causa fundamental de la despoblación que no debe de ser por más tiempo eludida cuando además encuentra que por primera vez el Gobierno de España tiene un aliado eficaz para actuar de forma transversal frente al reto demográfico y la despoblación.

Por lo tanto, con un Gobierno de España comprometido y accediendo a cuantiosos recursos económicos como nunca en la historia, no cabe ya la desidia y la resignación, porque sí puede hacer frente al reto de la repoblación en Castilla y León.

Para ello, compromiso, estrategia, plan y recursos económicos son claves para que Castilla y León ponga freno a la despoblación, consecuencia de esa falta de Ordenación del Territorio y proyecto, para ser un territorio de oportunidad en un contexto de emergencia climática y en el marco de los fondos europeos "Next Generation EU".

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en materia de demografía y población:

1.º- Convocar mensualmente el Consejo de Dinamización Demográfica de Castilla y León.



2.º- Realizar e impulsar las actuaciones necesarias para la implantación de una fiscalidad diferenciada, con rebajas para empresas, autónomos y trabajadores, en aquellas comarcas de la Comunidad con densidades de población por debajo de 12,5 hab/km².

3.º- Incorporar un informe de evaluación de impacto demográfico en todos los procedimientos de elaboración de proyectos de ley y disposiciones reglamentarias que las desarrollen, así como en la elaboración de cuantos planes, programas y directrices que se tramiten por la Administración autonómica de Castilla y León.

4.º- Incorporar un informe de evaluación de impacto demográfico en la ley de presupuestos y su desarrollo.

5.º- Elaborar y remitir a estas Cortes un proyecto de Ley de Evaluación de Políticas Públicas en Castilla y León.

6.º- Elaborar y remitir a estas Cortes un proyecto de Ley de Dinamización Demográfica en Castilla y León que introduzca la perspectiva demográfica en todos los instrumentos de planificación normativos y de inversión en las distintas actuaciones de la Junta de forma transversal y vinculante".

Valladolid, 20 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000036-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000036, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/36, relativa a "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de economía".

ANTECEDENTES

Según EUROSTAT, el valor del PIB per cápita, en términos de poder de compra, asciende en Castilla y León a 24.700 euros, equivalente al 83 % de la media de la UE-27 (29.900 euros) en 2020. Con este porcentaje, dos puntos menos que en 2019, Castilla y León se sitúa en la séptima posición en el *ranking* regional de España. Es el peor dato de la serie histórica (2000-2020). Y está muy alejado de los mayores niveles de convergencia con la Unión Europea, que se alcanzaron en 2006 y 2007, con el 96 %.

Esta pérdida de convergencia ha provocado que Castilla y León deje de estar en la cabeza de las regiones más desarrolladas, para pasar a ser región en transición. Y supone que se incrementarán en un 8,1 % los fondos estructurales (FEDER y FSE+) para



el marco de financiación 2021-2027 hasta los 1.204 millones de euros (874 gestionados directamente por los Programas Operativos de Castilla y León), más 197 millones de euros para la transición justa que afectará a León y Palencia, así como una disminución de la cofinanciación nacional.

Aparte de estos datos generales, a nivel provincial, las diferencias son aún peores, mientras Burgos (2019) está por encima de la media de la Unión Europea (104 %), Zamora está en el 70 %, seguidas de Ávila y Salamanca.

Si analizamos la tasa de paro, (EPA tercer trimestre 2022), Castilla y León está en el 8,9 %, pero con claras diferencias provinciales, mientras Ávila está por encima de la media nacional (13,02 %), Burgos está en la mitad (6,24 %). Y es muy preocupante la baja tasa de actividad de provincias como León o Zamora.

Esta es la realidad económica creada por los 35 años de gobierno del PP en Castilla y León, una Comunidad Autónoma a varias velocidades, con provincias muy prósperas, frente a otras con unas carencias importantes.

Pero si preocupante es este desequilibrio territorial y económico, no lo es menos, los datos económicos por los que estamos atravesando.

Datos de diciembre de 2022:

- El PIB de Castilla y León registra el menor incremento de España en 2021, con el 4,3 % frente al 5,5 % de la media nacional.
- La renta per cápita se sitúa en 24.428 euros, por debajo de los 25.498 euros del conjunto del país, y muy alejado de los 32.430 de la UE-27.
- Las exportaciones de Castilla y León cayeron un 3,8 por ciento en los diez primeros meses de 2022 en comparación con el mismo periodo de 2021 (+23.6 por ciento en España), según los datos difundidos por el Ministerio de Industria, Comercio.
- Castilla y León resta 0,2 puntos en unas exportaciones en las que representa el 3,8 por ciento del total (4,9 por ciento hace un año). De hecho, es la única Comunidad Autónoma que resta puntos.
- La segunda Comunidad Autónoma más inflacionista.
- Descenso continuado de tasa de creación de empresas cae con respecto a la media nacional. 18/12/2022: la creación de empresas en Castilla y León ha caído en lo que va de año un 7,2 por ciento, cinco puntos más que el retroceso registrado en el conjunto de España, que fue del 2,06 por ciento.

Tal como nos sugiere el CES o la CEOE, hace falta un cambio de rumbo en el modelo económico de Castilla y León.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Aprobar un Plan Estratégico de Comunidad con consenso y participado por los agentes económicos y sociales y con las fuerzas políticas.



2.- Comparecer con carácter trimestral en las Cortes de Castilla y León el Consejero de Economía y Hacienda, para explicar la ejecución de los fondos NEX GENERATION y los nuevos Programas Operativos aprobados.

3.- Ayudar, en el marco de las competencias autonómicas, a la adaptación de nuestros agricultores y ganaderos a la nueva PAC, aprobado por Bruselas al PEPAC español.

4.- Reformular el Plan de Infraestructuras Agrarias, que sea equilibrado para todas las provincias de Castilla y León.

5.- Elaborar un mapa de necesidades empresariales y dotar la partida presupuestaria adecuada para impulsar e implantar la FP DUAL de acuerdo a ese mapa.

6.- Poner en marcha líneas de actuación tales como la modernización de industrias agroalimentarias, la transformación y valorización de residuos, fortalecer el tejido industrial forestal e impulsar la actividad industrial de primera transformación de la madera y otros productos forestales en los montes.

7.- Incentivar planes de industrialización, fundamentalmente en aquellas provincias donde el sector es muy escaso o deficiente.

8.- Desarrollar incentivos para la atracción y retención del talento, adecuar la oferta de formación profesional a las nuevas tendencias industriales, impulsar un modelo universitario conectado a las industrias, la recualificación digital de trabajadores de la industria y apoyar el emprendimiento joven industrial.

9.- Potenciar el uso de la biomasa, no solo en las plantas de cogeneración eléctrica, sino también en la generación de biocombustible en plantas que podrían instalarse en Castilla y León, como mecanismo de aplicación intermedio en el proceso de transición del modelo del vehículo de combustible fósil al vehículo totalmente eléctrico.

10.- Comprometerse financieramente a la puesta en marcha del Polígono Industrial Puerta del Noroeste en Benavente, conforme a lo solicitado por la mesa del diálogo social de esta ciudad.

11.- La creación de un plan de infraestructuras agrarias específico para la provincia de Ávila, que tenga en cuenta sus peculiaridades. Principalmente recuperar el proyecto, ya elaborado por el ITACYL, de optimización del regadío del valle del Tiétar.

12.- Desarrollar un plan de desarrollo económico y social en el área fronteriza de las provincias de Salamanca y Zamora, más allá de la mera gestión de los fondos POCTEP.

13.- Relanzar el enclave logístico regional Cylog en Palencia.

14.- Desarrollar un plan de reindustrialización por el cierre de Garoña que incluya el área de influencia de Comarca de las Merindades y Miranda de Ebro.

15.- Apoyar y financiar el Parque Agroalimentario del Bierzo, en León.

16.- Aprobar e incentivar un plan territorial de fomento territorial industrial en la provincia de Segovia.



17.- Desarrollar y financiar suelo industrial en la provincia de Soria, para vertebrar la provincia, más allá de la ciudad del medio ambiente.

18.- Reforzar el compromiso de la Comunidad Autónoma para mantener la industria de automoción y sus factorías de Castilla y León principalmente, en Valladolid, Palencia y Ávila a la vanguardia de Europa; impulsando la transición hacia el vehículo eléctrico como una oportunidad para el futuro del sector y sus trabajadores".

Valladolid, 19 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000010-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, relativa a medidas que se están adoptando desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para luchar contra la pobreza y la exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de diciembre de 2022, el Procurador D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000010, relativa a medidas que se están adoptando desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para luchar contra la pobreza y la exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000011-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León para garantizar la equidad del sistema de la dependencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de diciembre de 2022, el Procurador D. Pedro Antonio Heras Jiménez retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000011, relativa a actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León para garantizar la equidad del sistema de la dependencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000013-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel García Nieto, relativa a balance del Programa de la Universidad de la Experiencia para prevenir la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de diciembre de 2022, el Procurador D. Miguel Ángel García Nieto retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000013, relativa a balance del Programa de la Universidad de la Experiencia para prevenir la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000015-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Raúl Hernández López, relativa a actuaciones que se desarrollan desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para promover el trabajo de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de diciembre de 2022, el Procurador D. Raúl Hernández López retiró la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000015, relativa a actuaciones que se desarrollan desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para promover el trabajo de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000349-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya la especie Linaria vettonica en la lista de especies amenazadas atribuyéndole la categoría de "en peligro de extinción", a que se impidan los trabajos de maquinaria en la pista forestal y a conservar semillas en un banco de germoplasma, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La revista "Acta Botánica Malacitana" de divulgación científica que publica anualmente el Departamento de Botánica y Fisiología Vegetal de la Universidad Pablo Olavide de Málaga recogía un artículo en 2019 sobre la aparición de una nueva especie de planta en la Sierra de Gredos. En concreto, se trata de una nueva especie de Linaria sect Supinae "bautizada" con el nombre de "*Linarea Vettonica*".



La especie *Linaria* ocupa el quinto lugar entre los géneros de plantas vasculares con el mayor número de especies endémicas en la península ibérica. Es un endemismo restringido que se distribuye por las vertientes meridionales de los macizos occidental y central de la Sierra de Gredos perteneciente al Sistema Central. Las cinco poblaciones encontradas aparecieron sobre suelos arenosos silíceos en claros y laderas de bosques de robles (*Quercus pyrenaica*). La "*linaria vettonica*" se distingue de la "*linaria caesia*" por sus inflorescencias densamente glandular-pubescentes, corolas de color púrpura oscuro y semillas marrones con disco ornamentado con numerosos tubérculos. Respecto a la "*linaria aeruginea*" se distingue por sus tallos fértiles erectos y sus flores de color púrpura oscuro.

En la actualidad existen tan solo 10 ejemplares de esta especie en territorio de Castilla y León (los otros individuos están en la provincia de Cáceres), exactamente en la provincia de Ávila y dentro de los términos municipales de Arenas de San Pedro, Guisando y Candeleda; y más en concreto en un talud muy cercano a una pista forestal.

El Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crea el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, establece en su artículo 4 que la Junta de Castilla y León protegerá "los enclaves del territorio con poblaciones del máximo interés para la conservación de la flora más amenazada o escasa".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, que se incluya la especie *Linaria Vettonica* en la lista de especies amenazadas atribuyéndole la categoría de *En Peligro de extinción*".

2.- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que como medida más urgente se impidan los trabajos de maquinaria en la pista forestal y que la zona sea vigilada por agentes medioambientales".

3.- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conservar semillas en un banco de germoplasma con objeto de asegurar la preservación de la especie en el futuro y reforzar la población actual".

Valladolid, 1 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000350-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incoar y tramitar, en su caso, el expediente administrativo por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para declarar bienes de interés cultural en la categoría de conjunto etnológico a los sequeros ubicados en el término municipal de Candeleda, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Las actividades tradicionales han constituido *elementos diferenciadores de la cultura candeledana*, habiendo dado las mismas lugar al nacimiento de nuevas técnicas y diferentes modelos de gestión del medio rural, así como a la aparición de variadas culturas de trabajo. Estas culturas de trabajo, entre ellas las del cultivo del pimiento y su transformación en pimentón, es hasta nuestros días una señal de identidad muy importante en esta localidad abulense.



Desde los comienzos del cultivo del pimiento allá por finales del siglo XVII y su posterior transformación en pimentón y hasta los años setenta del pasado siglo, dicho cultivo y transformación fue en aumento. A partir de esas fechas la superficie dedicada a su cultivo comenzó a descender, entre otros motivos, por la lógica subida de la mano de obra debido a las condiciones de recogida y por la entrada masiva de pimiento seco de otros países capaces de producir mucho más barato, pero de una calidad muy inferior. Ello supuso que la mayor parte de los edificios nacidos para la producción y transformación agroalimentaria del pimiento en pimentón, es decir, los "sequeros", perdieran en muchos casos su valor como elementos generadores indirectamente de riqueza.

El pimiento es una planta herbácea anual perteneciente a la familia de las solanáceas. Los frutos denominados pimientos son bayas no jugosas, carnosas y huecas en el interior, en los que sobresalen los tabiques membranosos y una masa globosa de tejido placentario a la que se adhieren las semillas, redondeadas, pequeñas y aplastadas. Aunque generalmente son cónicos o alargados, presentan diferentes formas, tamaños y colores (rojo, verde, amarillo) según las razas y variedades. Son frutos sabrosos, se comen frescos o en conserva y su sabor es dulce o picante por la acción estimulante de la cápsula.

Tras un proceso artesanal de secado a fuego durante varios días en los "sequeros" y su molturación en el correspondiente molino se obtiene el preciado y afamado pimentón ahumado candeledano "hermano" del pimentón de la Vera tanto por ubicación geográfica como por método de cultivo y no así por el proceso de secado.

Los "sequeros" son los edificios característicos del medio agrícola candeledano, realizando, además de la función para la que fueron construidos, es decir, la de proceder en ellos al secado del pimiento, la de caracterizar el paisaje agrícola y rural de Candeleda, de tal modo que sería imposible concebir e interpretar el campo y el paisaje candeledano, y en algunos casos el propio medio urbano, sin la presencia de los sequeros.

Los sequeros fueron también en su momento la segunda vivienda de muchas familias candeledanas durante el largo estío, y sobre todo durante las épocas del trasplante y la recogida y secado del pimiento, adquiriendo por tanto rango de residencia principal durante una parte del año.

Los sequeros son de dimensiones variables, aunque la mayoría son de planta rectangular de aproximadamente entre 8 y 13 metros de largo por 3 o 4 metros de ancho y unos 5 m de altura desde el suelo a la cumbre. Los materiales que se emplearon principalmente en su construcción fueron la piedra, en algunos casos el ladrillo, aunque muy tardíamente y en escaso número, el adobe, la madera y la teja árabe. Son edificios singulares y característicos de Candeleda en cuanto se refiere a su tipología y en cuanto a los materiales y las medidas de los mismos.

El sequero está dividido en altura en dos niveles bien diferenciados, el nivel inferior en el que se hace el fuego para producir el calor y el humo necesario para secar los pimientos, y el nivel superior en el que se encuentra el "zarzo" o lugar en el que se colocan los pimientos para su secado y en el que hay unos huecos de dimensiones variables de forma cuadrada o rectangular que se utilizan para bajar al nivel inferior el pimiento una vez secado. En las paredes del nivel inferior se encuentran un número variable de huecos que tienen como finalidad producir corrientes de aire para avivar el fuego y distribuir el calor y el humo.



En la actualidad apenas un centenar de estos edificios sobreviven en el paisaje candeledano como consecuencia del descenso de la actividad agrícola y abandono de los mismos, presentando muchos de ellos un deterioro importante, lo cual supone que, de no poner los medios adecuados, con el tiempo desaparecerán, suponiendo una pérdida irreparable para el patrimonio etnológico y cultural de esta zona del sur de Castilla y León.

En la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se recogen las diferentes categorías de bienes culturales protegidos. En ella se define como Conjunto Etnológico al paraje o territorio transformado por la acción humana, así como los conjuntos de inmuebles, agrupados o dispersos, e instalaciones vinculadas a formas de vida tradicional.

La declaración de Bien de Interés Cultural corresponde a la Junta de Castilla y León, previa incoación y tramitación del correspondiente expediente administrativo por la Consejería de Cultura y Turismo, siendo publicada la declaración en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incoar y tramitar en su caso el expediente administrativo por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para declarar bienes de interés cultural en la categoría de Conjunto Etnológico a los sequeros ubicados en el término municipal de Candeleda".

Valladolid, 1 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000351-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de pruebas de certificación del nivel intermedio del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en los idiomas de alemán, francés, inglés, italiano y portugués para el alumnado matriculado en 4.º de Educación Secundaria Obligatoria o en el último curso de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional en el marco de un proyecto bilingüe o plurilingüe cursados en centros financiados con fondos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Inmaculada García Rioja, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En Castilla y León se desarrollan programas de "enseñanzas bilingües", o enseñanzas integradas de contenidos y lengua extranjera, en las etapas de educación infantil, primaria, ESO y bachillerato.



Estos programas se inician desde el curso académico 2006-07 y forman parte de la oferta educativa de aquellos centros escolares sostenidos con fondos públicos en los que se autoriza el desarrollo de un proyecto educativo bilingüe "español-lengua extranjera", ya sea en la etapa de educación primaria o en la de educación secundaria obligatoria. Las lenguas extranjeras que se incluyen en este programa son: inglés, francés, alemán, italiano o portugués.

El profesorado que imparte enseñanzas en la lengua extranjera de la sección bilingüe cuenta con una acreditación en dicha lengua del nivel B2 definido en el "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación" (MCERL) o de nivel equivalente.

En Castilla y León los alumnos pertenecientes a los programas de estas enseñanzas bilingües cuando pasan a 1.º de Bachillerato desde 4.º de la ESO "bilingüe" se encuentran con otros alumnos cuyo nivel es *a priori* más bajo porque el número de horas lectivas en el idioma elegido ha sido mayor en la ESO además de su práctica en el resto de clases de otras materias. Este esfuerzo no se ve reflejado con ninguna certificación que recoja el nivel del alumno salvo que se examinen por libre con el correspondiente gasto que ello conllevaría como son los First Certificate, Cambridge, British School, etc.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de pruebas de certificación del nivel intermedio del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los idiomas alemán, francés, inglés, italiano y portugués para el alumnado matriculado en 4.º de Educación Secundaria Obligatoria o en el último curso de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional en el marco de un proyecto bilingüe o plurilingüe cursados en centros financiados con fondos públicos".

Valladolid, 1 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez,
Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Inmaculada García
Rioja, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000352-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que la Universidad de Valladolid formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial que incluya los tres primeros cursos del Grado de Medicina en el Campus de Soria de la Universidad de Valladolid, así como para que se estudie la ampliación de plazas ofertadas en el Grado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de ese mismo campus, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Para la sociedad soriana, que hace tres décadas se decidiera extinguir los estudios de Medicina en Soria, fue un hecho doloroso ya que estos se lograron gracias a la unión entre ciudadanía e instituciones. Antes de que el Colegio Universitario de Soria pasara a incorporarse al distrito universitario de Valladolid, existía la posibilidad de cursar en Soria los tres primeros años de lo que entonces era la Licenciatura de Medicina. 30 años después, se mantiene el recuerdo de aquella pérdida.



En octubre de 2022 se habría celebrado el 50 aniversario del inicio de esta carrera en Soria. Los estudios de medicina comenzaron en 1972 impulsados por el doctor Juan Sala de Pablo. Fue una iniciativa de la Diputación de Soria, que él presidía, del Ayuntamiento de Soria y del Colegio de Médicos.

Los estudiantes que pasaron por Soria, cuando acudían a completar sus estudios a otras ciudades, estaban perfectamente formados y no quedaban atrás en las materias. El hecho de ser clases con grupos de alumnos más reducidos que en otras facultades era valorado por los estudiantes muy positivamente cuando elegían cursar los tres primeros cursos de la licenciatura de Medicina en Soria.

Muchos de los médicos que hoy trabajan en la provincia de Soria se formaron durante sus tres primeros años de carrera en lo que se denominaba "Colegio Universitario de Soria".

En la actualidad, hay una alarmante carencia de profesionales médicos, en España, en Castilla y León y, muy particularmente, en la provincia de Soria. La falta de facultativos en algunas especialidades obliga, desde hace años, a los sorianos y sorianas a salir de la provincia en busca de tratamientos en otros hospitales de la comunidad o, incluso, de fuera de ella. Algo que posiblemente no ocurriría si hubiera suficientes especialistas médicos para cubrir las plazas vacantes y las de difícil cobertura que existen hoy.

Algo que se hace extensivo a la atención primaria, especialmente en el medio rural, donde hay una carencia significativa de profesionales, lo que se complica por la dispersión geográfica de la población de Soria, la elevada edad de los pacientes, la falta de medios de transporte y la cantidad de núcleos de población que tienen que atender.

En cuanto a la situación actual y futura sobre la oferta y necesidad de médicos especialistas en España, el "Modelo de Simulación de Médicos Especialistas en España 2021-2035", elaborado por el Ministerio de Sanidad, plantea dos horizontes de predicción, 2028 y 2035, lo que permite disponer de información para la toma de decisiones de planificación a corto plazo y a medio plazo.

El estudio refleja la situación de la profesión médica en España y destaca que en junio de 2021 había 136.344 médicos trabajando en el Sistema Nacional de Salud. El 31 % de ellos están adscritos a Atención Primaria (42.114 médicos) y el 59,5 % a Especializada (81.112) y un 9,5 % a otras especialidades o tareas (13.118 médicos), de los que el 80 % trabaja en urgencias y emergencias, ya sea en hospitales o en centros de Atención Primaria.

El informe explica que el número de médicos en el Sistema Nacional de Salud se redujo un 1,77 % entre 2018 y 2021. Se produjo un descenso del 2,14 % en Atención Primaria y un incremento de casi el 6 % en Atención Especializada. Desde 2007, el número total de médicos en la red pública ha aumentado un 33 %.

Además, este sector se ha feminizado pasando del 45 % al 61 % del total, y el colectivo ha envejecido, representando los mayores de 60 años el 21 % del total frente al 9,7 % en 2007. El porcentaje de mayores de 50 años presenta una reducción persistente desde 2014, primero muy leve, pero en los últimos tres años más intensa. En su gran mayoría, están contratados a tiempo completo, el 94 %.

Por otra parte, según datos del Colegio de Médicos de Soria, en los próximos 5 años se jubilarán el 30 % de los médicos de la provincia de Soria, muchos de ellos alumnos del antiguo Colegio Universitario de Soria.



Pero el panorama general no es mucho más alentador. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud sobre la situación de los recursos humanos en 53 países de la región europea, que incluye a España, en uno de cada tres países al menos el 40 % de los médicos tiene más de 55 años, es decir, se jubila en los próximos diez años.

Se estima que el número total de profesionales activos en España asciende a 192.484. Esto supone una ratio de 406,13 por 100.000 habitantes en 2021. Si la tendencia sigue a la baja, descenderán las ratios y habrá menos médicos por habitante.

El empleo privado estaría en torno al 30 % del total, con un incremento desde 2018 del 7 %, frente a la caída del empleo público del 1,7 %.

Los estándares de necesidad marcados en este informe se obtuvieron de un panel de expertos. Los resultados son que más del 60 % de los encuestados consideran que las especialidades de Medicina de Familia y Comunitaria (83,6 %), Anestesiología y Reanimación (76,3 %), Geriátrica (75 %), Psiquiatría (67,3 %) y Radiodiagnóstico (63,0 %) sufren en la actualidad el mayor déficit de médicos.

Por el otro extremo, Análisis Clínicos y Bioquímica (28,8 %), Cirugía Cardiovascular (27,8 %), Medicina Interna (27,1 %), Cirugía Torácica (18,9 %) y Obstetricia y Ginecología (18 %) son las especialidades a las que los expertos asignan un superávit de recursos actuales.

Además, el estudio hace una proyección poblacional donde se marca que, desde 2021 hasta 2035, la población en España apenas habrá aumentado un 2,0 % hasta apenas superar los 48 millones de personas en 2035. Un aumento que en Castilla y León será negativo, ya que según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística en 2035 la Comunidad habrá perdido 85.829 habitantes en el mismo periodo. Por ello, harán falta menos pediatras y más especialistas que traten enfermedades crónicas y a pacientes pluripatológicos complejos. La medicina de familia y la medicina interna serán piezas más esenciales, si cabe, del sistema sanitario ante el panorama de una población cada vez más envejecida y dependiente.

Es decir, van a ser necesarios más profesionales de la salud, por lo que hace falta aumentar las plazas para los estudios de medicina y enfermería en las facultades españolas y, por lo tanto, de Castilla y León. Para lo que hace falta una previsión para valorar qué especialidades van a ser las más demandadas según las necesidades de la sociedad en los próximos años, poniendo el foco en la Atención Primaria, donde los médicos de familia, pediatras y enfermeras están sobrecargados.

La Organización Mundial de la Salud califica de 'importante' la planificación de las necesidades de profesionales para no producir un "exceso" de sanitarios como sucedió hace 30 años en España ni tampoco quedarse cortos en la previsión.

Según esta organización, otra de las dificultades con las que se está encontrando España es la de atraer a profesionales de la salud para trabajar en zonas rurales. Incentivos económicos, mejoras en las condiciones laborales, proveer de casas con buenas instalaciones y conexiones a Internet rápidas son algunas de las medidas que la OMS recomienda para que las zonas rurales no queden desprovistas de médicos.

Una medida para hacer interesantes provincias de difícil cobertura como Soria, en las que el medio rural tiene un peso clave, podría ser formar en su campus a estudiantes de Medicina durante los tres primeros cursos del grado y crear de esta manera vínculos con la ciudad y la provincia. Estos lazos podrían hacer que los futuros profesionales tuvieran



interés en solicitar Soria u otras zonas de la España vaciada como destino para desarrollar su carrera al haber vivido en ellas, por existir arraigo.

Porque, tal y como se recoge en el informe elaborado por el Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada, los territorios que forman parte de la España vaciada son los menos interesantes para los aspirantes MIR a la hora de elegir plaza. Teruel, Soria, Ceuta y Melilla son los únicos territorios de nuestro país que no asignaron ninguna plaza entre los primeros 4.000 candidatos durante la última convocatoria. De entre los 4.000 primeros números de orden, solo dos decidieron realizar la residencia en Zamora. Soria tuvo que esperar hasta el candidato 4.594 para entrar en el proceso.

Por otro lado, la OMS considera que la especialidad de enfermería en España está por debajo de la media europea no solo en el número de profesionales en activo sino también en la formación.

En el Campus de Soria, perteneciente a la Universidad de Valladolid, está la Facultad de Ciencias de la Salud, que tiene una larga experiencia detrás y posee uno de los grados más demandados, valorados y reconocidos de toda la Universidad de Valladolid, el de Enfermería.

Por otro lado, el pasado 2 de diciembre de 2022, el consejero de Sanidad, Alejandro Vázquez Ramos, firmó la orden por la que el Complejo Hospitalario de Soria ha pasado a tener carácter universitario, lo que facilita enormemente la siguiente propuesta de resolución.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica de las cuatro universidades públicas en Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a que, con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, para que la Universidad de Valladolid formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial que incluya los tres primeros cursos del grado de Medicina en el Campus de Soria de la Universidad de Valladolid, sea dicho órgano quien consensúe la propuesta para que la Universidad de Valladolid eleve su solicitud conforme a lo previsto en el Decreto 18/2021, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales en Castilla y León, y aportando la documentación prevista en el Anexo del Real decreto 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Asimismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica, a que, con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, para que se estudie la ampliación de plazas ofertadas en el grado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud del Campus de Soria de la Universidad de Valladolid.

Valladolid, 5 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000353-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el primer semestre del año 2023 una convocatoria de subvenciones para la sustitución de las calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años con una cuantía global de 500.000 euros que subvencione a aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos, se quedaron sin la ayuda en 2022 y que tenga en cuenta para su concesión la capacidad económica de los solicitantes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León determina, entre otros principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad, el derecho a la protección de la salud



y la seguridad y el derecho a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado y saludable, así como la contribución a un desarrollo sostenible.

Por tanto, entre los objetivos de la Junta de Castilla y León se encuentra el conseguir la máxima seguridad de las instalaciones sometidas a normativa de seguridad industrial, y, más concretamente, la seguridad de las instalaciones domésticas, la promoción del ahorro energético y la reducción de las emisiones a la atmósfera.

En la misma línea, el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, prohíbe la instalación de nuevos equipos de gas de tipo atmosférico por razones de seguridad, concreta las prescripciones de eficiencia energética recogidas en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, y promueve la utilización de calderas de condensación.

Hay que tener en cuenta que una parte importante del parque de calderas y calentadores de agua domésticos de Castilla y León tiene una notable antigüedad, lo que supone un consumo de energía más elevado del que cabría esperar, al ser equipos con un rendimiento energético menor, conlleva una mayor cantidad de emisiones a la atmósfera y, en el peor de los casos, si su mantenimiento es deficiente, pueden conducir a situaciones no seguras.

El número de personas intoxicadas por la inhalación de monóxido de carbono en el año 2021 en la Comunidad de Castilla y León ascendió a casi un centenar, de los que ocho fallecieron. En lo que llevamos del año 2022 son más de 500 las personas intoxicadas. Un alto porcentaje de los equipos de calefacción en instalaciones domiciliarias de gas existentes en la Comunidad de Castilla y León se encuentran obsoletas y deficitarias.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los criterios de seguridad, eficiencia energética y protección del medio ambiente que inspiran los principios rectores de las políticas de la Comunidad de Castilla y León en este sentido, la Junta de Castilla y León convocó hace dos años las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a promover la sustitución de calderas y calentadores de agua obsoletos por otros que cumplan las actuales prescripciones de seguridad, eficiencia energética y reducción de emisiones, dirigido a personas físicas y viviendas individuales.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La publicación en el primer semestre del año 2023 de una convocatoria de subvenciones para la sustitución de las calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años.

2.- Ampliar la cuantía global de las ayudas para la referida convocatoria hasta la cantidad de 500.000 euros.

3.- Subvencionar a todos aquellos solicitantes de las ayudas dirigidas a sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años para el ejercicio 2022 que, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos exigidos, no fueron beneficiarios de las ayudas por agotamiento de los fondos dispuestos.



4.- Que se incluya en las próximas convocatorias la concesión de las ayudas con el principio de progresividad, no priorizando el orden de presentación para la concesión sino la capacidad económica de las personas solicitantes".

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, Alicia Palomo Sebastián, Rosa María Rubio Martín,
Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Yolanda
Sacristán Rodríguez y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000354-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones en la zona arqueológica del cerro del Berrueco, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Los pueblos de El Tejado, Puente del Congosto y Santibáñez de Béjar (en la provincia de Salamanca), así como Medinilla (en la provincia de Ávila) cuentan en sus términos municipales con una Zona Arqueológica de primer orden. Se trata del Bien de Interés Cultural (BIC) del Cerro del Berrueco. Su singularidad reside en un conjunto de diferentes asentamientos que se extienden, de forma ininterrumpida, desde el Paleolítico superior hasta el día de hoy. Conforman, por lo tanto, un registro de más de 12.000 años de Historia de la Humanidad en un entorno privilegiado.



Después de 125 años del salto a la fama del lugar tras la aparición en 1896 de las diosas aladas, ha sido objeto de un total de doce campañas de excavación, desde las de Morán en 1918 hasta las del presente año 2022. En este tiempo, se ha realizado un notable avance en el conocimiento del lugar y su enorme importancia, a pesar de que tan solo se ha investigado un 0,8 % de la extensión conocida de los principales asentamientos.

No obstante, de forma reciente solo se ha retomado la investigación en 2021 con pequeñas campañas promovidas por la Diputación de Ávila que lidera la Universidad Autónoma de Madrid en colaboración con el Centro de Interpretación del Cerro del Berrueco perteneciente al Ayuntamiento de Medinilla, siendo los resultados extraordinarios pese al escaso presupuesto con el que han contado, mostrando no obstante la necesidad de dar un mayor impulso a la excavación de este yacimiento, sobre el que se ha evidenciado el alto potencial que posee en dichas modestas excavaciones.

Por ese motivo, solicitamos la creación de un consorcio de gestión unificada e integral que beneficie a todas las administraciones implicadas (Junta, Diputaciones de Ávila y Salamanca, así como Ayuntamientos de El Tejado, El Puente del Congosto, Santibáñez de Béjar, Navamorales, Sorihuela, Medinilla y El Losar del Barco), que, bajo la dirección del equipo del profesor Alfredo Mederos de la UAM que ya desarrolla el proyecto *Okelon* con el objetivo de la investigación, permita dar un mayor impulso a la puesta en valor y el aprovechamiento turístico de este importante yacimiento.

Por otra parte, cabe recordar que el Cerro del Berrueco, pese a estar declarado BIC, no tiene ningún tipo de señalización, por lo que desde UPL solicitamos la colocación de carteles adecuados a su categoría en las carreteras de titularidad autonómica SA-102 y la AV-100 a la altura del desvío hacia El Tejado, localidad desde la que se accede al yacimiento.

Asimismo, solicitamos un impulso a la investigación del yacimiento y la creación de vías para aprovechamiento del turismo de senderismo, con información y señalización de los diferentes lugares de interés mediante cartelería informativa.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar la creación de un consorcio de gestión unificada e integral que beneficie a todos los agentes implicados en el yacimiento del Cerro del Berrueco (Junta, Diputaciones de Salamanca y Ávila, así como Ayuntamientos), que, bajo la dirección del equipo que ya desarrolla el proyecto *Okelon* con el objetivo de la investigación, permita dar un mayor impulso a la puesta en valor y el aprovechamiento turístico de este importante yacimiento".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Acometer la señalización del Cerro del Berrueco, declarado BIC, mediante la colocación de cartelería en las carreteras de titularidad autonómica SA-102 y la AV-100 a la altura del desvío hacia El Tejado, localidad desde la que se accede al yacimiento".



3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar la investigación del yacimiento del Cerro del Berrueco, creando asimismo vías para aprovechamiento del turismo de senderismo, con información y señalización de los diferentes lugares de interés mediante cartelería informativa".

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000355-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para acometer la desinsectación, restauración y puesta en valor de la talla de San Cristóbal y los retablos de San Sebastián y la Virgen del Árbol de la ermita de Guadramiro, así como a restaurar esa talla, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Actualmente, tanto los dos retablos como la gran talla de San Cristóbal que alberga la ermita de la Virgen del Árbol de la localidad de Guadramiro (Salamanca) se encuentran afectados por la carcoma, lo que compromete el futuro de los mismos y sin duda exige un tratamiento a la mayor brevedad posible de cara a frenar el deterioro tanto de la talla de San Cristóbal como de los retablos de San Sebastián y la Virgen del Árbol, debiendo acometerse además una intervención que permita la restauración y puesta en valor de este patrimonio escultórico.



En este aspecto, cabe recordar en lo que concierne a la talla de San Cristóbal, la altísima calidad que posee esta escultura, obra de Lucas Mitata, muy conocida en la zona por su gran envergadura (cercana a los 3 metros de altura), que precisamente impide que pueda ser sacada en procesión en las fiestas que le dedica la villa de Guadramiro cada año en el mes de julio. Una altura que, como curiosidad, hace que se conozca a esta talla de San Cristóbal como "el santo del coño", por la expresión que suelen emplear los visitantes cuando ven la talla de este santo por primera vez dadas sus amplias dimensiones.

Se trata en este caso de una obra artística tallada en el año 1585 sobre un enorme tronco de nogal negro, que se ubicaba originalmente en la hoy desaparecida ermita de San Cristóbal (situada en el teso de San Cristóbal de Guadramiro), y que fue trasladada para evitar su ruina junto al templo que la albergaba, en primer lugar a la iglesia de El Salvador en 1748, y posteriormente a mediados del siglo XIX a la ermita de la Virgen del Árbol, donde permanece en la actualidad.

Cabe apuntar, asimismo, que existe una Cofradía desde el siglo XVI en Guadramiro que vela por la custodia de esta talla, si bien con unos recursos limitados que le impiden acometer la desinsectación y puesta en valor que requiere la talla. En este aspecto, hace unos años con un considerable esfuerzo económico contrataron la restauración de la pieza, si bien por parte del restaurador no se hizo de forma adecuada, dado que alteró por completo los colores de la escultura y, con ello, el aspecto de la talla, en una desafortunada actuación respecto a este bien de nuestro patrimonio que exige revertir la mala *praxis* sufrida por el bien.

Por ello, desde UPL consideramos que es conveniente y necesario acometer la desinsectación de la talla de San Cristóbal de Guadramiro para frenar el avance de la carcoma que le afecta actualmente y que pone en peligro esta obra artística, siendo necesario asimismo intervenir en el repintado y puesta en valor de la talla, de cara a devolverle su imagen original y, con ello, todo su esplendor como la gran obra artística que es.

Por su parte, dentro de la misma ermita, el retablo de la Virgen del Árbol, que aunque titular del templo ocupa un lateral del mismo (presidía el templo hasta 1972), acusa un deterioro más que evidente, tanto por sufrir problemas con la carcoma como por el paulatino deterioro de su policromía y estructura ante el abandono en que se halla.

Cabe apuntar sobre este retablo, que la talla de la Virgen del Árbol es de origen románico, cabiendo fechar la misma en torno al siglo XII, aunque se halla embutida desde hace varios siglos en un armazón (vestido exteriormente con telas para crear visualmente un cuerpo amplio a la virgen), que lesionó el cuerpo de la escultura original. En todo caso, dado el valor histórico y artístico de este retablo e imagen titular del mismo, desde UPL consideramos necesario actuar a la mayor brevedad posible para frenar su deterioro y acometer su puesta en valor.

Por último, también en la ermita de la Virgen del Árbol de Guadramiro, cabe destacar la necesidad de actuación que exige el retablo de San Sebastián, que presidía la antigua ermita de San Sebastián de Guadramiro (abandonada en la primera mitad del siglo XX y hoy desaparecida), siendo el retablo que se halla en un peor estado, acusando no solo los problemas de carcoma y pérdida de policromía que sufre la Virgen del Árbol, sino que en el caso de San Sebastián se le suma la pérdida de elementos del propio retablo, que requiere de una intervención urgente para frenar el deterioro del mismo y ponerse en valor.



Por todo lo expuesto, desde Unión del Pueblo Leonés planteamos esta Proposición No de Ley, mediante la cual pedimos que desde la administración autonómica se actúe de cara a frenar el deterioro de los bienes escultóricos descritos de la ermita de la Virgen del Árbol de Guadramiro, por lo que pedimos que la Junta inicie los trámites y actuaciones necesarias para acometer la desinsectación, restauración y puesta en valor de la talla de San Cristóbal y los retablos de la Virgen del Árbol y de San Sebastián de la ermita guadramirensa.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para acometer la desinsectación, restauración y puesta en valor de la talla de San Cristóbal y los retablos de San Sebastián y la Virgen del Árbol de la ermita de Guadramiro".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Acometer la restauración de la talla de San Cristóbal que se encuentra en la ermita de la Virgen del Árbol de Guadramiro, de cara a devolverle el aspecto que poseía antes del pésimo repintado que sufrió en una reciente intervención sobre la talla".

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000356-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar a la mayor brevedad posible las gestiones, tramitaciones y obras necesarias para poder ampliar la oferta de terrenos existentes en el polígono industrial El Bayo, ubicado en la comarca del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha manifestado en distintas ocasiones su voluntad de ampliar la superficie urbanizada y susceptible de ser ocupada por empresas en el polígono industrial del Bayo en la comarca del Bierzo.



Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar a la mayor brevedad posible las gestiones, tramitaciones y obras necesarias para poder ampliar la oferta de terrenos existentes en el polígono industrial del Bayo, ubicado en la comarca del Bierzo".

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y Alicia Palomo Sebastián

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000357-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que se puedan conocer los datos, porcentajes, distintas tasas y estadísticas que muestren con claridad cómo fluctúa y cómo se encuentra el estado del desempleo en la comarca del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ofrece datos estadísticos de multitud de áreas y temáticas, pero no existe un registro que con facilidad pueda indicar cuáles son los datos de desempleo que se registran en la comarca del Bierzo.



Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que se puedan conocer los datos, porcentajes, distintas tasas y estadísticas que muestren con claridad cómo fluctúa y cómo se encuentra el estado del desempleo en la comarca del Bierzo".

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y Alicia Palomo Sebastián

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000358-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el que se valore las circunstancias en las que desarrollan el recreo y las actividades físicas y deportivas de los alumnos del CEIP San Andrés-La Borreca, de Ponferrada, así como a proyectar y ejecutar, a la vista del resultado del estudio aludido, unas instalaciones cubiertas adecuadas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La educación es uno de los pilares en los que se asientan las sociedades más avanzadas y justas. Para garantizar este derecho que tienen todas las personas la Junta de Castilla y León cuenta con una amplia red de centros educativos públicos donde se imparten los diferentes niveles y modalidades educativas.



En la Comunidad Autónoma de Castilla y León existe una vasta infraestructura de centros educativos que sobre todo imparten los ciclos de la etapa obligatoria de educación. Estos centros con carácter general deben de contar con espacios para la impartición de las diversas enseñanzas además de zonas para realizar las actividades físicas o de juegos dentro del periodo lectivo. Muchos de estos colegios están en la parte más noroeste de nuestro territorio que está sometida a condiciones climáticas más duras que el resto en lo que a precipitaciones de nieve y lluvia se refiere. De esta forma, durante los recreos o para realizar educación física durante estos periodos de tiempo referidos, es difícil hacerlo al aire libre porque muchos colegios carecen de zonas cubiertas adecuadas para realizar estas, de forma que se ven obligados a prescindir de esos periodos y permanecer todo el periodo lectivo en el aula o todos juntos en espacios mínimamente cubiertos.

Uno de los colegios afectados por la problemática aludida es el CEIP "San Andrés La Borreca" perteneciente al municipio de Ponferrada.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio en el que se valore las circunstancias en las que desarrollan el recreo y las actividades físicas y deportivas los alumnos del CEIP "San Andrés La Borreca" de Ponferrada.

2.- Proyectar y ejecutar, a la vista del resultado del estudio aludido en el punto 1, unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos para pasar los periodos de recreo y hacer las actividades físicas y deportivas.

3.- Realizar las infraestructuras de cubrición requeridas en el punto dos desde el punto de vista de máxima eficiencia y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías que permiten el aprovechamiento energético de la luz del sol".

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000359-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre el estado actual de la calzada romana del Puerto del Pico y, en su caso, a realizar las labores de mantenimiento que eviten un mayor deterioro de esta antes del inicio del verano de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La calzada romana del Puerto del Pico tiene un enorme valor histórico pues durante siglos ha servido para poner en comunicación a través de la sierra de Gredos las tierras llanas de la meseta norte con las tierras del Valle del Tiétar y a través de éste con las tierras de Toledo y Extremadura.

Se trata de una calzada con un recorrido de 3 kilómetros aproximadamente que va desde la localidad de Cuevas del Valle situado a 848 metros sobre el nivel del mar (m s. n. m.) y



hasta el Puerto del Pico a 1.352 m s. n. m., con una pendiente regular del 15 % y que en este tramo coincide con la Cañada Real Leonesa Occidental.

Esta calzada es de origen romano, y aunque no es una de las vías principales de aquel imperio desde hace siglos, más exactamente desde la Mesta, ha sido usada para la trashumancia de ganados. En la actualidad sigue siendo usada con este fin, aunque en menor medida, y a finales de la primavera se pueden ver rebaños de ganado que pasan por ella en su tránsito desde Extremadura y Toledo hacia la cara norte de la sierra, o a final del otoño en sentido inverso.

A lo largo de su recorrido la calzada presenta varios tramos en muy mal estado, probablemente tanto por la climatología como por el uso de esta, hasta el punto de que dificulta el tránsito tanto del ganado como de los ganaderos que a lomos de sus caballos custodian y guían a los rebaños.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre el estado actual de la calzada romana del Puerto del Pico y en su caso realizar las labores de mantenimiento que eviten un mayor deterioro de esta antes del inicio del verano de 2023".

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000360-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites correspondientes para la declaración de las rondas de calderos como Bien de Interés Cultural en la categoría de actividad o manifestación cultural inmaterial, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Las "rondas de calderos" son mucho más que el toque de este objeto de cocina, son el espacio en el que se renueva cada año el repertorio lírico, rítmico y melismático de los romances, tonás y coplas de Navidad que generación tras generación resuenan en cada barrio, en cada calle y en cada plaza de la localidad abulense de Candeleda.

"Las Rondas de Caldero" forman parte del ciclo festivo y lúdico de Candeleda y, siguiendo la tradición, se conforman con grupos de familiares y amigos que se "juntan para echar un rato".



Este tipo de rondas es patrimonio de Candeleda por lo que siguiendo la clasificación establecida por la UNESCO en el año 2003 durante la "Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial" se enmarca dentro de los "usos sociales, rituales, actos festivos" y cumple con los requisitos establecidos en el mismo texto de ser "tradicional contemporáneo y viviente a un mismo tiempo".

Durante finales del siglo pasado y en los inicios del siglo XXI la "ronda de calderos" parecía estar condenada a su desaparición, pero la iniciativa de la asociación cultural "Pedro Vaquero" con el apoyo del Ayuntamiento de Candeleda creó el Festival "Retumbaleda" que en este año 2022 llega a su decimocuarta edición. El empuje de los jóvenes con la guía de algunos mayores locales sirvió para la creación de un espacio nuevo, donde unirse para recorrer el pueblo de hoguera en hoguera, repicando el caldero que se acompaña de otros instrumentos como son la zambomba, pandero o botella.

Pero las rondas no actúan solo en la noche del festival, desde la festividad de la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre y hasta la de la Epifanía de Señor el 6 de enero, las rondas de calderos salen por las calles de la localidad creando un universo sonoro exclusivo y único, no existente en otro lugar.

Este patrimonio es representativo porque reconstruye la identidad de Candeleda y se basa en sus conocimientos y saberes tradicionales y su expresividad artística; formas de canto propias conservadas de generación en generación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites correspondientes para la declaración de las rondas de calderos como bien de interés cultural en la categoría de actividad o manifestación cultural inmaterial".

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000361-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el año 2023 para construir la variante de Zafrón en la carretera CL-517, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

Dado que uno de los efectos negativos que podría tener la creación de variantes en la carretera CL-517 (Salamanca-La Fregeneda) sería el más que probable impacto negativo sobre los negocios existentes en torno a la carretera en las localidades que atraviesa, se solicita mediante esta Proposición No de Ley que se realice la variante de Zafrón, ya que en esta población no hay negocios junto a la mentada carretera.



De este modo, se reduciría el peligro en la travesía en curva de dicha localidad y, sin causar perjuicios a negocios locales, se reducirían los tiempos de trayecto con Salamanca desde la Ramajería, el Abadengo, la Tierra de Vitigudino o la Ribera (Arribes), sin tener efectos negativos sobre la economía de ningún municipio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el año 2023 para construir la variante de Zafrón en la carretera CL-517".

Valladolid, 22 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000362-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación, señalización y promoción de la 'Ruta Ramajera de Miguel Hernández' con la instalación de señalización de la misma en los municipios de la comarca de la Ramajería que visitó (Iruelos, Ahigal de Villarino, Brincones y Puertas), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Uno de los poetas españoles más conocidos del siglo XX fue Miguel Hernández, sobre el que se han llegado a escribir libros, hecho documentales, editado numerosas veces sus obras... Sin embargo, un dato bastante desconocido de su biografía es su paso por la comarca salmantina de la Ramajería entre los días 20 y 25 de abril de 1935, cuando visitó con las *Misiones Pedagógicas* las localidades de Iruelos, Ahigal de Villarino, Brincones y Puertas.



Fue esta la única ocasión en que Miguel Hernández realizó las *Misiones Pedagógicas*, y, con ello, su único paso por el oeste salmantino, ya que, tras dichas *Misiones*, Miguel Hernández regresó hacia Madrid con sus compañeros, el 26 de abril de 1935, siendo el mencionado itinerario por tierras ramajeras la única ocasión en que el poeta participó en dichas *Misiones Pedagógicas*, tal y como indicó posteriormente, señalando que "he hecho una sola *misión* y ha sido por tierras, mejor dicho, por piedras salmantinas. Inolvidables para mí los espectáculos de los cuatro pueblos en que estuve y sus gentes de labor".

Y es que, tras haber recitado poemas en Iruelos, Ahigal de Villarino, Brincones y Puertas, Miguel Hernández no volvió al noroeste salmantino, marcando su destino el estallido de la Guerra Civil apenas un año después, tras cuyo final fue encarcelado por su filiación comunista, falleciendo el 28 de marzo de 1942 en la cárcel de Alicante a los 31 años de edad, dejando como herencia numerosas poesías, cuya calidad le sirvió para ser reconocido como uno de los grandes poetas de esa "Madre España" a la que dedicó uno de sus poemas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar la creación, señalización y promoción de la 'Ruta Ramajera de Miguel Hernández', con la instalación de señalización de la misma en los municipios de la comarca de la Ramajería que visitó (Iruelos, Ahigal de Villarino, Brincones y Puertas)".

Valladolid, 22 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000363-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno central, a la mayor brevedad posible, para aclarar conjuntamente qué Administración es la competente para construir la ronda este de Salamanca, que conectaría las autovías A-50 y A-62 al este de la ciudad de Salamanca, así como, en el caso de que se considere competente a la Comunidad Autónoma, a iniciar en el año 2023 los trámites para comenzar con los procedimientos necesarios de cara a acometer la construcción de dicho vial, o solicitárselo a otra Administración en el caso de que esa resultase competente, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La falta de conexión entre las autovías A-62 y A-50 al este de la ciudad de Salamanca hace que la ronda de circunvalación de la ciudad de Salamanca se halle incompleta, perjudicando especialmente a los vecinos que viven en los barrios del este de



Salamanca de cara a acceder a las autovías que confluyen en la ciudad, sobrecargando innecesariamente otras vías secundarias, con el mayor peligro que ello supone.

Asimismo, la creación de esta Ronda Este facilitaría sobremanera el acceso desde Santa Marta de Tormes, Cabrerizos, Carbajosa de la Sagrada y las comarcas de Las Villas, Alba y Peñaranda hacia las comarcas de La Armuña y La Guareña, así como hacia Valladolid, Burgos o el País Vasco, liberando de tráfico y peligrosidad a otras carreteras secundarias, así como a la N-501 y la SA-20.

En cuanto a qué administración sería la competente para ejecutar dicha Ronda Este, pese a que, al suponer un vial de enlace entre dos autovías estatales, parecería lógico que fuese el Gobierno central quien ejecutase esta Ronda Este, lo cierto es que en respuesta oficial del Gobierno firmada el 25 de febrero de 2021 y fechada en el registro de entrada del Senado del 25 de febrero de 2021 (con número de registro 81.158) el Gobierno indicaba que "la vía planteada entre la A-62 y la A-50 serviría mayoritariamente a un tráfico urbano de corto recorrido entre zonas urbanas y periurbanas de Salamanca y su alfoz. Por tanto, su posible desarrollo deben realizarlo otras Administraciones como la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca y los ayuntamientos concernidos".

En todo caso, sea cual fuere la administración competente para ejecutar la Ronda Este de Salamanca, desde Unión del Pueblo Leonés (UPL) consideramos que este hecho debe aclararse entre administraciones para que no sirva de excusa para evitar la ejecución de una Ronda Este que favorecería notablemente a los vecinos del noreste de la provincia de Salamanca.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dirigirse al Gobierno central, a la mayor brevedad posible, para aclarar conjuntamente qué administración es la competente para construir la Ronda Este de Salamanca, que conectaría las autovías A-50 y A-62 al este de la ciudad de Salamanca".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

En el caso de que se considere la comunidad autónoma la administración competente para construir la Ronda Este de Salamanca (que conectaría las autovías A-50 y A-62 al este de la ciudad de Salamanca), iniciar en el año 2023 los trámites para comenzar con los procedimientos necesarios de cara a acometer la construcción de dicho vial, o, en el caso de que se considere competente otra administración, solicitarle a aquella que en el año 2023 inicie los trámites para comenzar con los procedimientos necesarios de cara a acometer la construcción de la Ronda Este de Salamanca".

Valladolid, 22 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000002-01

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.f) de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, modificado por la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, ha aprobado, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, a propuesta del Consejo de Cuentas, la siguiente modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobado por Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 5 de febrero de 2014, y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 36, de 21 de febrero de 2014, y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 19 de febrero de 2014, y ha ordenado su publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León»:

«Se modifica el artículo 18, que quedará redactado como sigue:

“Artículo 18. Dispensa de remisión de documentación.

1. El Consejo de Cuentas podrá dispensar la remisión de la documentación justificativa de las cuentas y de la gestión económica si así lo acuerda con carácter general o singular. En estos casos se acompañará una declaración del cuentadante de que todos los justificantes están a disposición del Consejo de Cuentas en la oficina u organismo correspondiente y, si faltara alguno, se deberá indicar el motivo.

2. El Consejo de Cuentas, con la finalidad de simplificar la obligación legal de los órganos de contratación establecida en la legislación de Contratos del Sector Público, podrá acordar la sustitución de la remisión documental por una relación certificada de carácter periódico y con el ámbito y contenido que se determine.”».

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000077-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por el que se nombra a D.ª Patricia Navarro Jiménez-Asenjo Vicesecretaria General.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE NOMBRA A D.ª PATRICIA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO VICESECRETARIA GENERAL.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 28 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Norma 7.ª de las Normas que regulan el régimen de provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Castilla y León, ha acordado el nombramiento de la letrada doña Patricia Navarro Jiménez-Asenjo como Vicesecretaria General, que desempeñará, bajo la dirección del Secretario General, la coordinación de los servicios correspondientes a las unidades de contratación, obras, mantenimiento y suministros; personal y gobierno interior, así como la de aquellos otros servicios que sean necesarios para la realización de funciones de gestión administrativa y las que el Secretario General le encomiende.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000078-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Apoyo a la Secretaría General.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Apoyo a la Secretaría General.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 75, de 22 de noviembre de 2022) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Apoyo a la Secretaría General.

Visto el informe del Secretario General al que figura adscrito el puesto convocado, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Apoyo a la Secretaría General

Código RPT: S.0.1.0.00

Adscripción: Secretaría General

Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Criado García, María Elena

N.º Registro de Personal: CCL.F.04.28

Cuerpo: Gestión

Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000079-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Comunicación Institucional.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Comunicación Institucional.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 75, de 22 de noviembre de 2022) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Comunicación Institucional.

Visto el informe del Secretario General al que figura adscrito el puesto convocado, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Comunicación Institucional

Código RPT: S.0.2.0.00

Adscripción: Secretaría General

Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Álvarez Celada, Jose Carlos

N.º Registro de Personal: CCL.F.04.32

Cuerpo: Gestión

Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000080-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Publicaciones Oficiales.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Publicaciones Oficiales.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 75, de 22 de noviembre de 2022) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Publicaciones Oficiales.

Visto el informe del Jefe de Servicio al que figura adscrito el puesto convocado, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Publicaciones Oficiales

Código RPT: S.2.2.0.00

Adscripción: Secretaría General

Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martín García, María del Pilar

N.º Registro de Personal: CCL.F.06.06

Cuerpo: Gestión

Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000081-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 75, de 22 de noviembre de 2022) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.

Visto el informe del Jefe de Servicio al que figura adscrito el puesto convocado, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros

Código RPT: S.3.1.0.00

Adscripción: Secretaría General

Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: De las Heras Alonso, Tomás

N.º Registro de Personal: CCL.F.06.04

Cuerpo: Gestión

Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000082-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Documentación.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Documentación.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 75, de 22 de noviembre de 2022) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Documentación.

Visto el informe del Jefe de Servicio al que figura adscrito el puesto convocado, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Documentación

Código RPT: S.4.1.0.00

Adscripción: Secretaría General

Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: López Hernández, Amparo

N.º Registro de Personal: CCL.F.06.02

Cuerpo: Gestión

Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000083-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Biblioteca.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Biblioteca.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 75, de 22 de noviembre de 2022) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Biblioteca.

Visto el informe del Jefe de Servicio al que figura adscrito el puesto convocado, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Biblioteca

Código RPT: S.4.2.0.00

Adscripción: Secretaría General

Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: De Diego Lozano, Yolanda Belén

N.º Registro de Personal: CCL.F.06.01

Cuerpo: Gestión

Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000084-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Archivo.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Archivo.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 75, de 22 de noviembre de 2022) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Archivo.

Visto el informe del Jefe de Servicio al que figura adscrito el puesto convocado, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Archivo

Código RPT: S.4.3.0.00

Adscripción: Secretaría General

Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Vaquero Lorenzo, María Paloma

N.º Registro de Personal: CCL.F.06.10

Cuerpo: Gestión

Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000085-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Sistemas y Comunicaciones.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Sistemas y Comunicaciones.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 75, de 22 de noviembre de 2022) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Sistemas y Comunicaciones.

Visto que se encuentra vacante la Jefatura de Servicio al que figura adscrito el puesto convocado, esta Secretaría General evacúa informe, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Sistemas y Comunicaciones

Código RPT: S.6.1.0.00

Adscripción: Secretaría General

Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Maudes Raedo, Margarita

N.º Registro de Personal: CCL.F.06.09

Cuerpo: Gestión

Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000086-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Desarrollo y Bases de Datos.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Desarrollo y Bases de Datos.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 75, de 22 de noviembre de 2022) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Desarrollo y Bases de Datos.

Visto el informe del Jefe de Servicio al que figura adscrito el puesto convocado, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Desarrollo y Bases de Datos

Código RPT: S.6.2.0.00

Adscripción: Secretaría General

Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Arias Arias, Yolanda

N.º Registro de Personal: CCL.F.06.07

Cuerpo: Gestión

Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000087-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Explotación y Formación.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Explotación y Formación.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 75, de 22 de noviembre de 2022) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Explotación y Formación.

Visto el informe del Jefe de Servicio al que figura adscrito el puesto convocado, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de la Sección de Explotación y Formación

Código RPT: S.6.3.0.00

Adscripción: Secretaría General

Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Calvo Herrán, María del Carmen

N.º Registro de Personal: CCL.F.06.08

Cuerpo: Gestión

Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000088-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de Sección de Administración del Procurador del Común de Castilla y León.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 28 de diciembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de Sección de Administración del Procurador del Común de Castilla y León.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 25 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 78, de 28 de noviembre de 2022) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefatura de Sección de Administración del Procurador del Común de Castilla y León.

Visto el informe del Secretario General al que figura adscrito el puesto convocado, y de conformidad con el mismo, en uso de las atribuciones que establece el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León, y en virtud de las competencias conferidas, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Resolución al funcionario que en el mismo se cita.

Segundo.- El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

Tercero.- De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Jefatura de Sección de Administración del Procurador del Común de Castilla y León

Código RPT: S.7.01

Adscripción: Secretaría General

Cuerpo: Gestión

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Santos Cuervo, María Virtudes

N.º Registro de Personal: CCL.F.06.03

Cuerpo: Gestión

Situación administrativa: Servicio activo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000099-01

Elecciones a la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DE PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de diciembre de 2022, ha acordado convocar para el próximo día 24 de febrero de 2023 las elecciones a la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León.

Asimismo, la Mesa ha acordado fijar para el día 10 de enero de 2023 la fecha de constitución de la Junta Electoral, designando como miembros de la misma, de conformidad con el artículo 72 del Estatuto de Personal de la Cámara, a las Excmas. Sras. Vicepresidenta Segunda y Secretaria Segunda de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes